

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN Y HABITAT PARA LA HUMANIDAD HONDURAS

Mediante esta carta de entendimiento, se formaliza la cooperación técnica y financiera entre la Municipalidad de San Pedro Copan y Hábitat Para la Humanidad Honduras. Queda establecido que este entendimiento servirá de base para la construcción de (15 Pisos de concreto) para familias en extrema pobreza. **El Sr. Cergio Antonio Lemus España**, Alcalde Municipal de San Pedro Copan y **El Lic. Oscar Rodezno Hernández**, Presidente de la Junta Directiva de Hábitat, serán firmantes de esta Carta, como representantes de sus respectivas instituciones.

DISPOSICIONES GENERALES:

- 1) El Municipio de San Pedro, es el Municipio con los índices de pobreza más altos en el departamento de Copan.
- 2) Considerando que la visión de Hábitat es "Un Mundo donde todos tengan un lugar adecuado para vivir", Hábitat para la Humanidad Honduras mediante ha destinado fondos para desarrollar Proyectos de fundición de pisos de concreto, para mejorar las condiciones de salud de familias en extrema pobreza, haciendo incidencia en las enfermedades via respiratorias, como al igual de preservación del medioambiente.
- 3) Tomando en cuenta los niveles de pobreza según datos de diagnósticos del Municipio de San Pedro, se ha priorizado la comunidad de Agua Zarca, Capucas, Casco Urbano, Aguaje, y alrededores para la ejecución de 15 pisos de concreto con subsidio de Hábitat y de la Municipalidad de San Pedro Copan.
- 4) El tiempo de ejecución de los 15 Pisos será de máximo 1 mes, debiendo estar terminados 15 Pisos de concreto en el mes de septiembre del 2015.
- 5) Reconocemos que el aporte comunitario será indispensable para el apropiamiento del proyecto, por lo que las familias beneficiarias, aportarán la mano de obra no calificada y otro material local que sea accesible a las familias.
- 6) Que el monto requerido para la construcción de los 15 Pisos es de aproximadamente L. **49,440.00 Lempiras** (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta Lempiras exactos), el presupuesto final de cada obra determinará el monto definitivo, del cual el 50% del costo le corresponde cubrir a Hábitat y el otro 50% a la Municipalidad San Pedro Copan.


RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

- 1) Aportar recursos financieros por el 50% del presupuesto final para la adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra, para la construcción de los 15 pisos de concreto.
- 2) Apoyar a través de desarrollo comunitario la conformación de los expedientes, con la documentación requerida por Hábitat.
- 3) Apoyar en el proceso de capacitación a las familias según manuales y metodología de capacitación diseñada por Hábitat según tipo de solución.

RESPONSABILIDADES DE HABITAT PARA LA HUMANIDAD:

- 1) Realizar las evaluaciones técnicas y socioeconómicas de las familias con el fin de asegurar que son familias en extrema pobreza.
- 2) Aportar recursos financieros por el 50% del presupuesto final para la adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra, para la construcción de los 15 pisos de concreto.
- 3) Adquirir los materiales de construcción según las minutas de cada solución para la construcción de 15 pisos.
- 4) Adquirir en un 50% los materiales de construcción según las minutas de cada solución para la construcción.
- 5) Supervisar el avance de las obras para asegurar la calidad técnica de las construcciones.
- 6) Capacitar a las familias beneficiarias en temas de vivienda saludable.

El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del 15 de agosto del 2016 con una vigencia hasta el mes de Septiembre, sujeto a modificación con la aprobación de las partes.



Antonio Lemus España

Alcalde Municipal

San Pedro Copan.



Lic. Oscar Rodezno Hernández

Presidente Junta Directiva

Hábitat para la Humanidad Honduras